

ACTA DE RECTIFICACIÓN DEL ACTA DEFINITIVA CON LA PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA POR LOS CANDIDATOS A DOS PUESTOS DE TÉCNICOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN, SEGÚN LAS BASES PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO N.º 10 PÓRTICO DIPUFORM@, EN EL CONTEXTO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN DESTINADO A ENTIDADES LOCALES, PARA LA INSERCIÓN DE LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES, DE ACUERDO CON EL CONVENIO DE COLABORACIÓN FIRMADO ENTRE EL INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO Y TECNOLÓGICO (IEDT) Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS, COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.

Reunida la Comisión de Selección de dos plazas de **Técnico de Empleo y Formación**, el día 26 de Octubre de 2021 a las 10:00 horas, queda válidamente constituida por las siguientes personas que fueron nombradas por Decreto n.º 5305 de fecha 09/08/21:

PRESIDENTE: ESTHER SOLIS RODRÍGUEZ.

SECRETARIO POR DELEGACIÓN: DON DAVID JIMÉNEZ - CAMINO ÁLVAREZ

VOCAL 1: EVA MARIA ZARZUELA GALIANO.

VOCAL 2: MARIA JOSÉ GARDEY VERA.

VOCAL 3: CARLOS COLLADO RODRIGUEZ.

PRIMERO.- Según el anterior Acta definitiva de seleccionados y reservas de 25/10/21, la puntuación obtenida por los candidatos presentados al proceso de selección a dos puestos de **Técnico de Empleo y Formación** del proyecto Pórtico-Dipuform@, tanto en la fase de concurso como en la fase de entrevista, es la siguiente:

TECNICO DE EMPLEO Y FORMACIÓN

CANDIDATOS	FORMACION	EXPERIENCIA	ENTREVISTA	TOTAL
IBAÑEZ CARRERA, MERCEDES	34	35,20	24	93,20
DE LA OSA DOMINGUEZ, MARIA LUISA	30	31,40	28	89,40
PUYOL GONZÁLEZ MARÍA INMACULADA	18,50	34,80	28	81,30
FERNÁNDEZ BLANCO, BEGOÑA	15,50	32,40	30	77,90
ÁLVAREZ MUÑOZ, MARIA DE LAS OLAS	18	37,20	20	75,20
HERNÁNDEZ CORCHADO MARIA DOLORES	18,50	26,40	30	74,90
RODRÍGUEZ CORTÉS, BELEN	18,50	32,20	15	68,70
TORRES LIMA, MILAGROSA	30	7,80	30	67,80
NAVARRO FERNANDEZ,	17,50	20,20	30	67,70

Código Seguro de Verificación	IV7F6CCOPTXKJPN7AR6BF43VPY	Fecha	28/10/2021 14:01:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	CARLOS COLLADO RODRIGUEZ (RESPONSABLE)		
Firmante	MARIA JOSE GARDEY VERA (TECNICO)		
Firmante	EVA MARIA ZARZUELA GALIANO (TECNICO)		
Firmante	DAVID JIMENEZ CAMINO ALVAREZ (JEFE DE SERVICIO)		
Firmante	MARIA ESTHER SOLIS RODRIGUEZ (TECNICO)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7F6CCOPTXKJPN7AR6BF43VPY	Página	1/6



ESTHER				
VILLAR RAMOS , ELOISA	2,50	33	30	65,50
GUERRERO REY, SONIA	30	14,60	18	62,60
DELGADO LÓPEZ, MÓNICA	10,50	30,60	20	61,10
OCÓN ESPINAR, ALVARO	28,50	6	26	60,50
QUIRÓS GALLARDO, PATRICIO	30	14,60	12	56,60
AGUILAR PÉREZ MARIA ROSA	18,50	13	23	54,50
MATEO CRUCES, SUSANA	21	6,20	20	47,20
REZA ALMENARA, EDUARDO	7	18	18	43
BENEROSO MORA MARIANGELES	13	29,20	N/P	Excluida
TEJERO DIEGUEZ, INMACULADA	26,50	1,60	14	42,10
MARTÍN MARTÍNEZ, M. ^a DE LOS SANTOS	13,50	9	16	38,50
PATIÑO CHACÓN, CRISTINA	9,50	7,60	20	37,10
REY GARCÍA, PAMELA	15,50	3,20	14	32,70
FERNANDEZ FUERTES, MATILDE	6,50	23,60	N/P	Excluida
GALLEGO JIMENEZ, SILVIA	6	6,40	17	29,40
ESTEVEZ LUQUE, PASCUAL	13	6,80	9	28,80
RUIZ MARTÍNEZ, M ^a DE LA PALMA	6	6,60	14	26,60
VÁZQUEZ QUÍLEZ, GUILLERMO FDCO.	15,50	2,60	8	26,10
LLORCA PIÑATEL, ALBA MARIA	16	0	10	26
MARIN OCAÑA, ALICIA	21	5	N/P	Excluida
CASTILLO RODRIGUEZ, M. ^a DEL CARMEN	3	1,80	21	25,80
AZNAR GONZÁLEZ, LAURA	2,50	1,20	22	25,70
SÁNCHEZ BONELO, CRISTINA	7	2,60	16	25,60
MARTÍNEZ ANTÓN, CRISTINA	7	3,80	14	24,80
OCAÑA PACHECO, LORENA DE LA PALMA	4,50	3,20	16	23,70
SÁNCHEZ GONZALEZ, MARIA	21	1	N/P	Excluida
MÉNDEZ ESTÉBAN, JESÚS JAVIER	0	11,40	8	19,40
ARIAS MACIAS, SONIA	8	1	8	17

Código Seguro de Verificación	IV7F6CCOPTXKJPN7AR6BF43VPY	Fecha	28/10/2021 14:01:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	CARLOS COLLADO RODRIGUEZ (RESPONSABLE)		
Firmante	MARIA JOSE GARDEY VERA (TECNICO)		
Firmante	EVA MARIA ZARZUELA GALIANO (TECNICO)		
Firmante	DAVID JIMENEZ CAMINO ALVAREZ (JEFE DE SERVICIO)		
Firmante	MARIA ESTHER SOLIS RODRIGUEZ (TECNICO)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7F6CCOPTXKJPN7AR6BF43VPY	Página	2/6



GARCÍA RUIZ, IRMA	14,50	1,20	N/P	Excluida
TORNE CRUZ, EDUARDO	4	0	9	13
GALLARDO POZO, PAULA	4,50	0	6	10,50
SANTOS ORTIZ, ALVARO	9,50	0	N/P	Excluida
COTE DEL RIO, PATRICIA	1,50	0	8	9,50
MUÑOZ JÉREZ, FRANCISCO RAMÓN	6	0,60	N/P	Excluida
TELLEZ JIMENEZ, MARIA DEL CARMEN	6	0,20	N/P	Excluida
CORTIJO MORENO, YESICA	3	0	N/P	Excluida
ROMERO REINA MARIA SETEFILLA	3	0	N/P	Excluida
GUTIÉRREZ HJIMÉNEZ, MARIA DE LA PALMA	3	0	N/P	Excluida

SEGUNDO.- Dentro del plazo de reclamación concedido en la cláusula X de las Bases que rigen el procedimiento de selección, se presentó una reclamación por la siguiente aspirante:

- **Doña M.ª de las Mercedes Ibañez Carrera** formuló una reclamación en la que dijo que no estaba de acuerdo con la baremación de su formación, ya que no se le había puntuado el Master en Educación Social y Animación Sociocultural, cuando no era equivalente al “Master en Profesorado” que realizan aquellas personas que no habiendo cursado estudios relacionados con la educación necesitan acreditarse como docentes.

Una vez revisada la baremación de la formación, la Comisión acordó valorar el Master en Educación Social y Animación Sociocultural por estar relacionado con las funciones del puesto y no constar un requisito específico de admisión al proceso de selección, por lo que se le asignaron 10 puntos.

Así mismo, una vez revisada la baremación de la experiencia, la Comisión se ratificó en la valoración efectuada en el anterior Acta provisional de seleccionados, en la que se le asignaban 35,2 puntos.

Es por todo lo cual que, su puntuación total quedó de la siguiente forma:

- Formación: 34 puntos.
- Experiencia: 35,20 puntos.
- Entrevista: 24 puntos.

TOTAL: 93,20 puntos.

No obstante, en aplicación de la cláusula XII A) de las bases: “*el máximo de puntuación posible por cursos de formación será de 30 puntos*”. Es por ello que, existe un error en la puntuación de la formación de la candidata al asignarle 34 puntos, cuando debió asignarse 30 puntos, en virtud de dicha cláusula de las bases.

Es por todo lo cual que, su puntuación total queda de la siguiente forma:

- Formación: 30 puntos.

Código Seguro de Verificación	IV7F6CCOPTXKJPN7AR6BF43VPY	Fecha	28/10/2021 14:01:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	CARLOS COLLADO RODRIGUEZ (RESPONSABLE)		
Firmante	MARIA JOSE GARDEY VERA (TECNICO)		
Firmante	EVA MARIA ZARZUELA GALIANO (TECNICO)		
Firmante	DAVID JIMENEZ CAMINO ALVAREZ (JEFE DE SERVICIO)		
Firmante	MARIA ESTHER SOLIS RODRIGUEZ (TECNICO)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7F6CCOPTXKJPN7AR6BF43VPY	Página	3/6



- Experiencia: 35,20 puntos.
- Entrevista: 24 puntos.
- TOTAL: 93,20 puntos.**

TERCERO.- La puntuación definitiva obtenida por los candidatos presentados al proceso de selección a dos puestos de **Técnico de Empleo y Formación** del proyecto Pórtico-Dipuform@, tanto en la fase de concurso como en la fase de entrevista, es la siguiente:

CANDIDATOS	FORMACION	EXPERIENCIA	ENTREVISTA	TOTAL
DE LA OSA DOMINGUEZ, MARIA LUISA	30	31,40	28	89,40
IBAÑEZ CARRERA, MERCEDES	30	35,20	24	89,20
PUYOL GONZÁLEZ MARÍA INMACULADA	18,50	34,80	28	81,30
FERNÁNDEZ BLANCO, BEGOÑA	15,50	32,40	30	77,90
ÁLVAREZ MUÑOZ, MARIA DE LAS OLAS	18	37,20	20	75,20
HERNÁNDEZ CORCHADO MARIA DOLORES	18,50	26,40	30	74,90
RODRÍGUEZ CORTÉS, BELEN	18,50	32,20	15	68,70
TORRES LIMA, MILAGROSA	30	7,80	30	67,80
NAVARRO FERNANDEZ, ESTHER	17,50	20,20	30	67,70
VILLAR RAMOS , ELOISA	2,50	33	30	65,50
GUERRERO REY, SONIA	30	14,60	18	62,60
DELGADO LÓPEZ, MÓNICA	10,50	30,60	20	61,10
OCÓN ESPINAR, ALVARO	28,50	6	26	60,50
QUIRÓS GALLARDO, PATRICIO	30	14,60	12	56,60
AGUILAR PÉREZ MARIA ROSA	18,50	13	23	54,50
MATEO CRUCES, SUSANA	21	6,20	20	47,20
REZA ALMENARA, EDUARDO	7	18	18	43
BENEROSO MORA MARIANGELES	13	29,20	N/P	Excluida
TEJERO DIEGUEZ, INMACULADA	26,50	1,60	14	42,10
MARTÍN MARTÍNEZ, M. ^a DE LOS SANTOS	13,50	9	16	38,50
PATIÑO CHACÓN, CRISTINA	9,50	7,60	20	37,10
REY GARCÍA, PAMELA	15,50	3,20	14	32,70

Código Seguro de Verificación	IV7F6CCOPTXKJPN7AR6BF43VPY	Fecha	28/10/2021 14:01:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	CARLOS COLLADO RODRIGUEZ (RESPONSABLE)		
Firmante	MARIA JOSE GARDEY VERA (TECNICO)		
Firmante	EVA MARIA ZARZUELA GALIANO (TECNICO)		
Firmante	DAVID JIMENEZ CAMINO ALVAREZ (JEFE DE SERVICIO)		
Firmante	MARIA ESTHER SOLIS RODRIGUEZ (TECNICO)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7F6CCOPTXKJPN7AR6BF43VPY	Página	4/6



FERNANDEZ FUERTES, MATILDE	6,50	23,60	N/P	Excluida
GALLEGO JIMENEZ, SILVIA	6	6,40	17	29,40
ESTEVEZ LUQUE, PASCUAL	13	6,80	9	28,80
RUIZ MARTÍNEZ, M ^a DE LA PALMA	6	6,60	14	26,60
VÁZQUEZ QUÍLEZ, GUILLERMO FDCO.	15,50	2,60	8	26,10
LLORCA PIÑATEL, ALBA MARIA	16	0	10	26
MARIN OCAÑA, ALICIA	21	5	N/P	Excluida
CASTILLO RODRIGUEZ, M. ^a DEL CARMEN	3	1,80	21	25,80
AZNAR GONZÁLEZ, LAURA	2,50	1,20	22	25,70
SÁNCHEZ BONELO, CRISTINA	7	2,60	16	25,60
MARTÍNEZ ANTÓN, CRISTINA	7	3,80	14	24,80
OCAÑA PACHECO, LORENA DE LA PALMA	4,50	3,20	16	23,70
SÁNCHEZ GONZALEZ, MARIA	21	1	N/P	Excluida
MÉNDEZ ESTÉBAN, JESÚS JAVIER	0	11,40	8	19,40
ARIAS MACIAS, SONIA	8	1	8	17
GARCÍA RUIZ, IRMA	14,50	1,20	N/P	Excluida
TORNE CRUZ, EDUARDO	4	0	9	13
GALLARDO POZO, PAULA	4,50	0	6	10,50
SANTOS ORTIZ, ALVARO	9,50	0	N/P	Excluida
COTE DEL RIO, PATRICIA	1,50	0	8	9,50
MUÑOZ JÉREZ, FRANCISCO RAMÓN	6	0,60	N/P	Excluida
TELLEZ JIMENEZ, MARIA DEL CARMEN	6	0,20	N/P	Excluida
CORTIJO MORENO, YESICA	3	0	N/P	Excluida
ROMERO REINA MARIA SETEFILLA	3	0	N/P	Excluida
GUTIÉRREZ HJIMÉNEZ, MARIA DE LA PALMA	3	0	N/P	Excluida

Código Seguro de Verificación	IV7F6CCOPTXKJPN7AR6BF43VPY	Fecha	28/10/2021 14:01:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	CARLOS COLLADO RODRIGUEZ (RESPONSABLE)		
Firmante	MARIA JOSE GARDEY VERA (TECNICO)		
Firmante	EVA MARIA ZARZUELA GALIANO (TECNICO)		
Firmante	DAVID JIMENEZ CAMINO ALVAREZ (JEFE DE SERVICIO)		
Firmante	MARIA ESTHER SOLIS RODRIGUEZ (TECNICO)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7F6CCOPTXKJPN7AR6BF43VPY	Página	5/6



Por todo lo expuesto la Comisión de Selección ACUERDA, por unanimidad:

Primero.- A la vista de la puntuación obtenida en el proceso selectivo, esta Comisión propone la selección para los dos puestos de **TECNICO DE EMPLEO Y FORMACIÓN**, a los dos candidatos/as que mayor puntuación han obtenido y que a continuación se establecen:

- DE LA OSA DOMINGUEZ, MARIA LUISA
- IBAÑEZ CARRERA, MERCEDES

Segundo.- Así mismo, a la vista de la puntuación obtenida en el proceso selectivo, esta Comisión propone como reservas para los dos puestos de **TECNICO DE EMPLEO Y FORMACIÓN**, a los candidatos/as que mayor puntuación han obtenido después de los dos candidatos/as cuya selección se propone, que figuran en la lista incluida en el anterior apartado tercero.

Tercero.- Declarar finalizado el proceso selectivo de dos puestos de **TECNICO DE EMPLEO Y FORMACIÓN**.

Cuarto.- Proceder a la publicación de la lista definitiva de candidatos/as cuya selección se propone, así como de reservas, y los dos candidatos/as incluidos/as en la misma que haya obtenido mayor puntuación serán propuesto/a por esta Comisión de Selección para su contratación. Así mismo, los/as candidatos/as que hayan obtenido mayor puntuación después de los candidatos/as cuya selección se propone, quedarán designados como reservas.

Contra la presente resolución podrá interponer, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la presente notificación, recurso de alzada ante la misma Comisión que ha dictado la presente resolución o ante el Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras.

En el supuesto de que opte por interponer el recurso de alzada en el tiempo y forma expuestos, el órgano competente para resolverlo, que es el Alcalde, dispondrá del plazo de tres meses para su resolución. Si transcurrido el plazo de tres meses para resolver, no hubiera recaído resolución expresa se entenderá desestimado por silencio administrativo. Contra la resolución expresa del recurso de alzada podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en única instancia ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras, en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución expresa. Si la resolución fuera presunta, el plazo para interponer recurso contencioso-administrativo será de seis meses, contados desde el día siguiente a aquel en que, de acuerdo con la normativa específica, se produzca el acto presunto.

Y siendo las 11:00 horas del día veintiséis de octubre de dos mil veintiuno, se levanta la sesión y para su constancia se expide la presente Acta, que consta de seis páginas, procediéndose a su firma por todos los miembros asistentes de la Comisión, de todo lo cual yo, el Secretario, DOY FE.

Código Seguro de Verificación	IV7F6CCOPTXKJPN7AR6BF43VPY	Fecha	28/10/2021 14:01:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	CARLOS COLLADO RODRIGUEZ (RESPONSABLE)		
Firmante	MARIA JOSE GARDEY VERA (TECNICO)		
Firmante	EVA MARIA ZARZUELA GALIANO (TECNICO)		
Firmante	DAVID JIMENEZ CAMINO ALVAREZ (JEFE DE SERVICIO)		
Firmante	MARIA ESTHER SOLIS RODRIGUEZ (TECNICO)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7F6CCOPTXKJPN7AR6BF43VPY	Página	6/6

